

*Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Auditorio María Lavalle Urbina.*

# Simposio sobre el Convenio de la Haya sobre Sustracción Internacional de Menores.-

Mayte García-Muñumel (ASIME)

---



## Conferencia de la Haya y la IAFL

El pasado día 13 de Mayo se celebró en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Auditorio María Lavalle Urbina, el simposio organizado por la IAFL (*International Academy of Family Lawyers*) en colaboración con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.

El simposio fue organizado por nuestra compañera y cofundadora de ASIME Carolina Marín Pedreño en estrecha colaboración con D. Alfonso Sepúlveda titular del

despacho mejicano anfitrión del evento. También participaron como ponentes en representación de España, otras socias miembros de ASIME como Lola López Muelas, Carmen Varela y Mayte García Muñumel.



La convocatoria de asistentes al evento fue todo un éxito de público formado en su mayoría por Jueces y Magistrados de los distintos tribunales de México, titulares de los juzgados de la Ciudad de México especializados en Sustracción Internacional de Menores, así como destacados Magistrados de los tribunales de Apelación Federales de los Estados Unidos Mexicanos, así como una extensa representación de abogados del país anfitrión especialmente interesados en esta materia.

Este encuentro de especialistas en sustracción internacional de menores llegados desde Europa, América Latina y el Caribe trató en profundidad las prácticas que se llevan a cabo en distintos países del mundo para la efectiva aplicación del Convenio de la Haya de 1980 contra la Sustracción Internacional de Menores. La comparativa de las prácticas desarrolladas en los distintos países representados en el simposio, seguro servirá para alcanzar una mayor optimización en la implantación del protocolo establecido y en el cumplimiento de los plazos de restitución de los menores en México, aspecto prioritario de la Convención.

Tras la recepción y bienvenida de todos los asistentes, el representante de la Conferencia de la Haya para Latinoamérica y el Caribe, D. Ignacio Goicoechea, volvió a recordar la importancia de que se establezca una estrecha relación entre los países firmantes del Convenio de la Haya de 1980 y los jueces de enlace de la Haya para resolver dudas y ofrecer su ayuda en todo aquello que puedan necesitar los jueces

especializados en sustracción internacional de menores de los países allí representados.



La aplicación de la Convención en México fue expuesta por el Magistrado Cervera y la Magistrada Gallegos, firmes defensores del trabajo realizado pero muy conscientes de lo que queda todavía por hacer para alcanzar la completa aplicación en México.



Destacados especialistas en la materia provenientes de países como Argentina, México, Chile y Uruguay explicaron la práctica que se realiza en sus países de origen en la aplicación del Convenio.

Mención especial merece la participación de los representantes de la Autoridad Central mexicana, quienes a pesar del gran trabajo que vienen realizando, afirmaron ser conscientes de lo mucho que queda todavía por hacer en México para la correcta aplicación del Convenio.

Durante la tarde se expusieron los procedimientos que se llevan a cabo en Europa representados por especialistas llegados de Reino Unido, España y Francia. La creciente y exitosa práctica de la mediación para asuntos de sustracción internacional de menores en Europa estuvo representada por Reunite desde Reino Unido y se mencionaron otros organismos de formación en mediación para casos de sustracción internacional de menores como MIKK.



Cuando el Magistrado de la Corte Federal de Amparo, Sr. López Ramos, abordó los desafíos de México en cuestiones transfronterizas, se produjo un extenso y productivo debate entre los representantes de la judicatura mexicana que sin duda alguna atrajo el interés de todos los allí presentes. Por primera vez, según aseguraron muchos de los asistentes, los jueces y magistrados de México afrontaron de manera clara y sobre todo constructiva la falta de diálogo existente entre las distintas instancias judiciales del país, así como la falta de contacto fluido con los jueces de enlace de la Haya quienes ofrecen su ayuda y su dilatada experiencia en estos asuntos para resolver cualquier duda que pueda surgirles a los representantes de las distintas instancias judiciales de su país, México.

El problema de los denominados “recursos de amparo” de sobra conocidos por los especialistas en sustracciones internacionales de menores, fue abordado con valentía por los allí presentes y se llegó al consenso de la mayoría de los asistentes de que este tema debe ser revisado adecuadamente a fin de evitar la dilación excesiva de



años de retraso en los procesos de retorno de los menores sustraídos, debiéndose evitar la presentación de numerosos amparos en algunos asuntos sin motivo suficiente y que sin embargo son estimados por los tribunales de México.

La jornada concluía tratando los procedimientos de reubicación y cambio de residencia internacional establecidos en países de América Latina como Chile, Argentina y México y en países europeos representados por España.



Sin duda alguna, el apoyo ofrecido por la Conferencia de la Haya y la efectiva celebración de este tipo de simposio auspiciados por la International Academy of Family Lawyers (IAFL) han dado la oportunidad a grandes países como México para que avancen hacia una efectiva y óptima implantación del Convenio contra la Sustracción Internacional de Menores.

En Málaga, a 22 de Mayo de 2019